

Expediente nº CONTR 2025 278916

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (3ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

VOCALES:

Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

M.ª del Mar Román Montoya.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Rafael del Río Macías.

Vocal 3º: M.ª del Carmen López Jiménez, Jefa del Servicio de Justicia

Vocal 4º: M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

Vocal 5º: Ana María Rodríguez Medina, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:

Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del viernes día **05 de septiembre de 2025**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **tercera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado "**SERVICIO DE ASISTENCIA A VICTIMAS EN ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA (Exp. CONTR 2025 278916)**", con el siguiente orden del día:

- Examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada, según lo dispuesto en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP) y lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por la empresa ARQUISOCIAL, S.L, de conformidad con lo acordado en la segunda sesión de la Mesa celebrada el día 12 de agosto de 2025.

1.- Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

2.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

Avda. de la Aurora, 69, 6^a . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO RAQUEL QUESADA QUINTERO	05/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBZHWt9XF9C4HWGSL7K6A7FTX	PÁG. 1/3



3.- Siguiendo lo acordado en la segunda sesión de la Mesa de Contratación, con fecha **21/08/2025** se notificó, a través del Portal de licitación electrónica SIREC, escrito a la empresa ARQUISOCIAL, S.L. solicitándole la documentación previa a la adjudicación, concediéndosele un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento. El plazo límite para presentar la documentación requerida finalizó el pasado **04/09/2025**.

Asimismo, y de forma simultánea, con fecha **21/08/2025** se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, el Acta de la segunda sesión de la Mesa de Contratación. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10 del PCAP que rige esta licitación.

4.- Una vez examinada y comprobada la documentación aportada en tiempo por la licitadora ARQUISOCIAL, S.L. a través del Portal de licitación SIREC, la Mesa de Contratación observa los siguientes defectos u omisiones:

a) Documentación justificativa de la concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios:

La licitadora aporta dos Anexos XV del PCAP, "DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EXIGIDOS AL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO CON CARÁCTER PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO", relativo a los dos técnicos adicionales propuestos por la empresa: un técnico con grado en Psicología y un técnico con grado en Trabajo social. Ambos Anexos son firmados digitalmente por la apoderada de la empresa.

De conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 2 de la cláusula 10.7 y el Anexo I-4- F del PCAP, dicha declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, debe ser realizada y estar firmada por cada una de las personas técnicas propuestas, conforme al modelo establecido en el Anexo XV del Pliego.

b) Garantía definitiva:

La empresa ARQUISOCIAL, S.L aporta resguardo de solicitud de constitución de la garantía definitiva equivalente al 5 % del precio final ofertado (excluido el IVA) a disposición del órgano de contratación. Sin embargo, no aporta el resguardo de constitución de garantía (modelo T00) expedido por la Caja General de Depósitos.

Por tanto, la licitadora debe aportar resguardo de constitución de dicha garantía definitiva (modelo T00).

5.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

- Conceder a la licitadora **ARQUISOCIAL, S.L** un plazo de **tres días naturales** a contar desde el envío del escrito de requerimiento a la empresa licitadora, para que aclare/subsane lo señalado en el punto cuarto de la presente Acta.
Dicha documentación debe presentarse a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, advirtiendo que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será **excluida** del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 10.7.2 del PCAP.

A las 10:10 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Avda. de la Aurora, 69, 6^a . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

2

<p>Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>		
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO RAQUEL QUESADA QUINTERO	05/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBZHWt9XF9C4HWGSL7K6A7FTX	PÁG. 2/3

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Avda. de la Aurora, 69, 6^a. Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

3

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO RAQUEL QUESADA QUINTERO	05/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQBZHWT9XF9C4HWGSL7K6A7FTX	PÁG. 3/3

